

Proceso Ejecutivo Radicado: 2018-073	
 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALBÁN CUNDINAMARCA Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso Celular: 316 448 76 04 Correo Electrónico: jprmpalalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca catorce (14) de enero de 2022

Para los efectos legales pertinentes, incorpórese al Expediente, comunicaciones allegada por el Banco Finandina, donde refiriere que la demandada no posee productos con dicha entidad.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU DE ALBAN CUNDINAMARCA.
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 17 de enero del 2022
Notificado por anotación en ESTADO N.º 02 de esta misma fecha.


DECY LILIANA RICO PARRA
Secretaria